

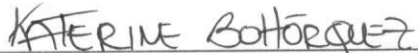
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 1184444 DEL 2019
ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN N° 02

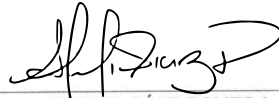
En Bogotá D.C., a los 16 días del mes julio del año 2020, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DÍAZ POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisora y **HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.424.949, en su calidad de Representante Legal de **ÉLITE DEPORTIVA S.A.S.** con NIT No. 900.276.220-3 en su condición de contratista, para suscribir el acta de reinicio a la suspensión N° 02 del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	Adquisición de materiales y/o implementos didácticos para las ludotecas de los colegios y aulas de educación inicial del distrito capital, adecuados a los nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje dispuestos por la Secretaría de Educación del Distrito.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del Contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACIÓN:	10/12/2019
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	10/02/2020
FECHA TERMINACIÓN FINAL CON MODIFICACIONES:	30/03/2020
SUSPENSIÓN No. 1:	24/03/2020
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	24/03/2020
FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	20/04/2020
FECHA DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	21/04/2020
FECHA FINALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	11/05/2020
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	12/05/2020
SUSPENSIÓN No. 2:	14/05/2020
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	14/05/2020
FECHA TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	25/05/2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	26/05/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	31/05/2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	01/06/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	01/07/2020
FECHA DE PRÓRROGA No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	02/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	15/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DEL PRESENTE REINICIO:	20/07/2020
FUNDAMENTOS DEL REINICIO:	Se procede a reiniciar el presente contrato, con el fin de realizar algunas actividades administrativas que se requieren para la ejecución financiera, teniendo en cuenta que, el contratista ha cumplido con la entrega e instalación de algunos bienes adquiridos en dicho acuerdo de voluntades, lo que permite iniciar los respectivos trámites de pago, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


Contratista
HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ
C.C. 1.018.424.949
ÉLITE DEPORTIVA S.A.S.
Nit. No. 900.276.220-3


LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Supervisora

Proyecto: Gladys Julieth Munévar Suarez- Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares.
Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares.

Página: 1 de 1

09-IF-005
V1